

Bogotá D.C., 03 DE DICIEMBRE DE 2018
SDM-SC – 209911

Señor(a):
GUSTAVO DE JESUS VANEGAS
CARRERA 55C 172 79 AP 502 – NORTE (DIRECCIÓN TOMADA DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA)
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado SDM 299537/2018

Señor (a) VANEGAS

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que corresponde a POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, referirse a esta petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC-195127/2018, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

“Bogotá, mejor para todos”



MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Andrea Betancourt
Abogada S.D.M.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 03 DE OCTUBRE DE 2018
SDM - SC- 209911

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Av. Caracas #6
TELEFONO : (571) 5159111 / 9112
BOGOTA D.C

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 299537/2018

Señores POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA:

De manera atenta, remito en dos (02) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **GUSTAVO DE JESUS VANEGAS**, por ser tema de su competencia

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - **Funcionario sin competencia** “Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”.

“Bogotá, mejor para todos “

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Andrea Betancourt – Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Copia: **GUSTAVO DE JESUS VANEGAS**

CARRERA 55C 172 79 AP 502 – NORTE (DIRECCION TOMADA DEL MODULO DE CORRESPONDENCIA)

Bogotá D.C

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4223

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-299537/ GUSTAVO DE JESUS VANEGAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-209911 d el 03 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-299537.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)